



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0577 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de noviembre de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Javier Yaryes Silva y Rubén Berríos Camilo, solicitar a la autoridad ejecutiva regional, que tenga a bien incluir en cada informe ejecutivo acompañado como antecedente para adoptar decisiones en el Consejo Regional, que incorpore un párrafo en lugar preeminente, que exprese las normas legales que sirven de sustento o motivo para requerir el pronunciamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Lo anterior, a modo de reiteración de lo solicitado en acuerdo adoptado en la XXI Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2018.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron en favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 13 de noviembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA